



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**98****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Teresa Sobrino Carrión, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, en los autos de juicio ordinario número 795 de 2011, se ha dictado la sentencia de fecha 31 de julio de 2012, cuya cabecera y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia*

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—Su señoría ilustrísima, don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 795 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de “LG Electronics España, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por el procurador de los tribunales don Francisco Velasco Muñoz-Cuéllar y asistida del letrado don Joaquín Morales Salazar, contra “Airea Tecniconfort y Clima, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de la cantidad de 30.725,16 euros de principal, más intereses y costas.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “LG Electronics España, Sociedad Anónima Unipersonal”, condeno a “Airea Tecniconfort y Clima, Sociedad Limitada”, a que pague a la anterior demandante la cantidad de 30.725,16 euros, más sus intereses legales desde la demanda y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la demandada “Airea Tecniconfort y Clima, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/8.612/12)

